

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

### MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACAN 2021-2024

AL MES DE JUNIO 2024

## A) NOTAS DE DESGLOSE:

### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### ACTIVO

#### ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de **\$ 4,423,803.45 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 45/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de **\$ 29,888.00 (Veintinueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

|              |                                                   |              |
|--------------|---------------------------------------------------|--------------|
| 1.1.1.1.02   | CAJA DE ROBERTO HERNÁNDEZ GUTIERREZ               | \$ 2,451.00  |
| 1.1.1.1.03   | CAJA PRINCIPAL                                    | \$0.00       |
| 1.1.1.1.04   | CAJA DE ELIZABETH MACIEL ESPINOZA                 | \$ 7,437.00  |
| 1.1.1.1.2.02 | FONDO FIJO/REVOLVENTE EDGAR EDUARDO CEJA ROMERO   | \$ 10,000.00 |
| 1.1.1.1.2.02 | FONDO FIJO DE COMPRAS NALLEHLI MARAVILLAS BARAJAS | \$ 10,000.00 |
|              |                                                   |              |
|              |                                                   |              |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de **\$ 2'793,162.88 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

|              |                                                                                           |                |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1112         | BANCOS / TESORERÍA.                                                                       | \$2,793,162.88 |
| 1112-001     | BANCOMER                                                                                  | \$2,793,162.88 |
| 1112-001-001 | CTA 0146084788 CONCENTRADORA                                                              | 0.00           |
| 1112-001-001 | CTA 0162474301 GASTO CORRIENTE                                                            | \$1,880.00     |
| 1112-001-001 | CTA 00112695359 FONDO IV 2019                                                             | \$352.03       |
| 1112-001-001 | CTA 0113217051 PRO AGUA 2019 RECURSO FEDERAL                                              | \$487.20       |
| 1112-001-001 | CTA. 0113217132 PROAGUA 2019 RECURSO ESTATAL                                              | - 0.74         |
| 1112-001-001 | CTA. 0113029239 FAEISPUM 2019                                                             | \$1,538.51     |
| 1112-001-001 | CTA. 0114595866 FONDO IV 2020                                                             | \$1,869.42     |
| 1112-001-001 | CTA. 0114595653 FONDO III 2020                                                            | \$9,409.72     |
| 1112-001-001 | CTA .0115199611 AGUINALDO 2020                                                            | \$1,381.00     |
| 1112-001-001 | CTA. 0115884969 FAEISPUM 2020                                                             | \$1.76         |
| 1112-001-001 | CTA 0116166016 INGRESOS FISCALES 2021                                                     | \$374,082.37   |
| 1112-001-001 | CTA. 0116165591 PARTICIPACIONES 2021                                                      | \$5,570.39     |
| 1112-001-001 | CTA. 0116166075 FONDO IV 2021                                                             | \$1,679.38     |
| 1112-001-001 | CTA. 0116166113 FONDO III 2021                                                            | \$10,678.23    |
| 1112-001-001 | CTA. 0117994087 FONDO GENERAL 2022                                                        | \$1,742.62     |
| 1112-001-001 | CTA. 0117930666 FONDO IV 2022                                                             | \$3,213.98     |
| 1112-001-001 | CTA.0117930658 FONDO III 2022                                                             | \$0.89         |
| 1112-001-001 | CTA. 0118810893 FAESIPUM 2022                                                             | 0.00           |
| 1112-001-001 | CTA.0119551433 FONDO III 2023                                                             | \$262.07       |
| 1112-001-001 | CTA.0119551484 FONDO IV 2023                                                              | \$386.51       |
| 1112-001-001 | CTA.0119551549 FAEISPUM 2023                                                              | \$18,184.94    |
| 1112-001-001 | CTA.0122146428 FISE PERFORACIÓN POZO ALAMEDA                                              | \$18,491.77    |
| 1112-001-001 | CTA. 0121829157 PARTICIPACIONES 2024                                                      | \$2,262,222.09 |
| 1112-001-001 | CTA. 0121829114 FONDO IV 2024                                                             | \$1,729.95     |
| 1112-001-001 | CTA. 0121829058 FONDO III 2024                                                            | \$863,700.76   |
| 1112-001-001 | CTA.0120324272 APROVECHAMIENTO REGULACION VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2024 | \$214,297.92   |

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ 1,113,258.66 (Un millón ciento trece mil doscientos cincuenta y ocho pesos 66/100 M.N.), el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 1,065,792.13 (Un millón sesenta y cinco mil setecientos noventa y dos pesos 13/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

|             |                                             |                |
|-------------|---------------------------------------------|----------------|
| 1123        | DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO. | \$1,065,792.13 |
| 1123-001    | DEUDORES POR RESPONSABILIDADES              | \$0.00         |
| 1123-01-001 | ANA TERESITA MORA NAVARRO                   | \$0.00         |
| 1123-02     | DEUDORES POR GASTOS A COMPROBAR             | \$211,755.25   |
| 1123-02-002 | RAFAEL RAMOS OCHOA                          | 0.00           |
| 1123-02-029 | J. JESÚS MERCADO ALVISO                     | 9,000.00       |
| 1123-02-030 | LETICIA BEJARANO PADILLA                    | 0.00           |
| 1123-02-031 | MACEDONIO BARRIGA NOYOLA                    | 56,049.74      |
| 1123-02-033 | DAVID GARCÍA MARAVILLA                      | 120,166.51     |
| 1123-02-043 | LUIS PRADO GUTIERREZ                        | 8,130.00       |
| 1123-02-045 | JOSÉ CERVANTES GUZMÁN                       | 2,424.00       |
| 1123-02-047 | NALLHELI MARAVILLAS BARAJAS                 | 6,000.00       |
| 1123-02-060 | JUAN IGNACIO DÍAZ SÁNCHEZ                   | 1,600.00       |
| 1123-02-063 | MARCO ANTONIO AGUILAR SALAZAR               | 8,385.00       |
| 1123-003    | DEUDORES POR ANTICIPO DE NÓMINA             | 5,000.00       |
| 1123-03-026 | VICTOR MANUEL VEGA CENDEJAS                 | 5,000.00       |
| 1123-004    | OTROS DEUDORES                              | 191,032.40     |
| 1123-04-019 | JOSÉ GÓMEZ MAGDALENO                        | 37,920.32      |
| 1123-04-020 | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (PRODER) | 389,569.08     |
| 1123-04-021 | DEUDOR FONDO IV 2024                        | 421,547.48     |

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de \$ 47,466.53 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 53/100 M.N.), cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

|         |                                                                |           |
|---------|----------------------------------------------------------------|-----------|
| 1129    | OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO | 47,466.53 |
| 1129-01 | IMPUESTOS POR ACREDITAR                                        | 13,268.21 |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

|            |             |           |
|------------|-------------|-----------|
| 1129-01-03 | ISR A FAVOR | 34,198.32 |
|------------|-------------|-----------|

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$ 74,824.73 (Setenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos 73/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

|             |                                                |            |
|-------------|------------------------------------------------|------------|
| 113         | DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO BIENES O SERVICIOS | 719,898.75 |
| 1131-01-033 | JOSÉ ALFREDO JIMÉMEZ HERNÁNDEZ                 | 17,400.00  |
| 1131-01-036 | SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL              | 56,232.36  |
| 1131-01-059 | CFE GASTOS ADMINISTRATIVOS                     | 1,192.37   |

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por **\$ 645,074.03 (Seiscientos cuarenta y cinco mil setenta y cuatro pesos 03/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

### ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de **\$ 16,446,483.58 (Dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 58/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 7,929,497.99 (Siete Millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y siete Pesos 99/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ **4,838,740.07** (**Cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta Pesos 07/100 M.N.**), se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de \$ **2,526,762.12** (**Dos millones quinientos veintiséis mil setecientos sesenta y dos Pesos 12/100 M.N.**), representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **1,151,483.40** (**Un millón ciento cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 40/100 M.N.**), importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ **4,800,093.96.96** (**Cuatro millones ochocientos mil noventa y tres pesos 96/100 M.N.**), el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ **646,650.61** (**Seiscientos cuarenta y seis mil seis cientos cincuenta Pesos 61/100 M.N.**), contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de \$ **48,851.50** (**Cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y un pesos 50/100 M.N.**), mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **448,880.00** (**Cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta Pesos 00/100 M.N.**), importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ **1,657,960.28** (**Un millón seiscientos cincuenta y siete pesos novecientos sesenta mil Pesos 28/100 M.N.**), representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ **329,040.90 (Trescientos veinte mil cuarenta Pesos 90/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **1,675,510.67 (Un millón seiscientos setenta y cinco mil quinientos diez pesos Pesos 67/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de \$ **2,200.00 (Dos mil doscientos Pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **4,639,835.62 (Cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos 62/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ **262,847.21 (Doscientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete Pesos 21/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ **109,493.02 (Ciento nueve mil cuatrocientos noventa y tres Pesos 02/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ **4,267,495.39 (Cuatro millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

39/100 M.N.), representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

### PASIVO

#### PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

**2.1.1 El rubro de CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** por la cantidad de \$ 67,286.68 ( Sesenta y siete mil doscientos ochenta y seis pesos 68/100 M.N.), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

**2.1.1.1 La cuenta de SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** registra un saldo por la cantidad de **\$ 50,580.29 (Cincuenta mil quinientos ochenta pesos 29/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

**2.1.1.2 En la cuenta de PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se revela un saldo por la cantidad de **\$ 16,706.39 (Dieciséis mil setecientos seis pesos 39/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**2.1.1.3 El apartado de CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** con saldo de \$ 0.00 Cero pesos 01/100 M.N.), representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.7 El apartado de RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** muestra un saldo por la cantidad de \$ 225,793.84 (Doscientos veinticinco mil setecientos noventa y tres pesos 84/100 M.N.), importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

**2.1.1.9 En el apartado de OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **\$ 58,945.00 (Cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

### II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

#### INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de **\$ 2,963,571.00 (Dos millones novecientos sesenta y tres mil quinientos setenta y un Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 806,506.90 (Ochocientos seis mil quinientos seis Pesos 90/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 597.24 (Quinientos noventa y siete pesos 24/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 1,642,348.03 ( Un millón seiscientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos 03/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES; cuyo saldo es de \$ 27,885,429.72 (Veintisiete Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos 72/100 M.N.), representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

### **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de \$ **33,328,112.89 (Treinta y tres millones trescientos veintiocho mil ciento doce pesos 89/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

- 5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 12,604,480.77 (Doce millones seiscientos cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 77/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.
- 5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 3,841,073.11 (Tres millones ochocientos cuarenta y un mil setenta y tres pesos 11/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.
- 5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 4,412,132.89 ( Cuatro millones cuatrocientos doce mil ciento treinta y dos pesos 89/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

#### TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

- 5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 1,055,042.24 (Un millón cincuenta y cinco mil cuarenta y dos pesos 24/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.
- 5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
- 5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

#### PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

### INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

### OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES; por la cantidad de **\$ 237,822.76 (Doscientos treinta y siete mil ochocientos veintidós pesos 76/100 M.N.)**, se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

### INVERSION PÚBLICA

**Inversión en Obra Pública no contabilizada \$ 4,319,822.09 (Cuatro millones Trescientos diecinueve mil ochocientos veintidós pesos 09/100 M.N.)**

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS; se detecta un saldo por **\$ 26,470,373.86 (Veintiséis millones cuatrocientos setenta mil trescientos setenta y tres pesos 86/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por **\$ 6,857,739.03 (Seis millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y nueve pesos 03/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

**EVHP-01** En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por **\$ 12,071,336.65 (Doce millones setenta y un mil trescientos treinta y seis Pesos 65/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

#### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

| NOMBRE                                          | SALDO INICIAL        | MOVIMIENTOS         | SALDO FINAL          |
|-------------------------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| APORTACIONES                                    | 12,071,336.65        | 0.00                | 12,071,336.65        |
| DONACIONES DE CAPITAL                           | 0.00                 | 0.00                | 0.00                 |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0.00                 | 9,094,455.53        | 0.00                 |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>12,071,336.65</b> | <b>9,094,455.53</b> | <b>21,165,792.18</b> |

**EVHP-02** En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 6,857,739.03 (Seis millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y nueve pesos 03/100 M.N.)** mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de **\$ 2,266,587.85 (Dos Millones Doscientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y siete pesos 85/100 M.N.)** se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

| NOMBRE                                                 | SALDO INICIAL        | MOVIMIENTOS         | SALDO FINAL          |
|--------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)             | 12,071,336.65        | 6,905,250.03        | 16,976,586.68        |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES                     | 2,266,587.85         | -77,382.35          | 2,189,205.50         |
| REVALÚOS                                               | 0.00                 | 0.00                | 0.00                 |
| RESERVAS                                               | 0.00                 | 0.00                | 0.00                 |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00                 | 0.00                | 0.00                 |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>14,337,924.50</b> | <b>6,827,867.68</b> | <b>21,165,792.18</b> |

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **35,237,551.82** (Treinta y Cinco Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos **82/100 M.N.**), monto que se integra de la manera siguiente:

| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO                           | 2024                | 2023                  |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| EFFECTIVO.                                                      | 29,888.00           | 25,853.80             |
| BANCOS / TESORERIA.                                             | 4,656,208.29        | 4,403,737.67          |
| BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.                                  | 0.00                | 0.00                  |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).                         | 0.00                | -6,233.02             |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.                               | 0.00                | 0.00                  |
| DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN. | 0.00                | 0.00                  |
| OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES.                                | 0.00                | 0.00                  |
| <b>TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>                        | <b>4,686,096.29</b> | <b>\$4,423,358.45</b> |

2.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

| CONCEPTO                                                              | 2024                | 2023              |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| <b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>                    | <b>6,587,739.03</b> | <b>-88,189.73</b> |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA              | 0.00                | 0.00              |
| <b>MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFFECTIVO</b> | <b>6,587,739.03</b> | <b>-88,189.73</b> |
| DEPRECIACIÓN                                                          | 693,500.12          | 693,500.12        |
| AMORTIZACIÓN                                                          | 0.00                | 0.00              |
| INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES                                        | 0.00                | 0.00              |
| INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN                   | 0.00                | 0.00              |
| GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES  | 0.00                | 0.00              |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

|                                                              |                     |                    |
|--------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|
| INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR                             | 0.00                | 0.00               |
| <b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b> | <b>5,894,238.91</b> | <b>-605,310.39</b> |

### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

|                                                                                |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACAN</b>                                         |                      |
| <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>             |                      |
| <b>CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024</b>           |                      |
| <b>(Cifras en pesos)</b>                                                       |                      |
| <b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>                                    | <b>33,328,112.89</b> |
| <b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>                            | <b>0.00</b>          |
| Ingresos Financieros                                                           | 0.00                 |
| Incremento por Variación de Inventarios                                        | 0.00                 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00                 |
| Disminución del Exceso de Provisiones                                          | 0.00                 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios                                             | 0.00                 |
| Otros Ingresos Contables No Presupuestarios                                    | 0.00                 |
| <b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>                          | <b>0.00</b>          |
| Aprovechamientos Patrimoniales                                                 | 0.00                 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                                          | 0.00                 |
| Otros Ingresos Presupuestarios No Contables                                    | 0.00                 |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

|                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| <b>4. Total de Ingresos Contables</b> | <b>33,328,112.89</b> |
|---------------------------------------|----------------------|

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

|                                                                                   |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACAN</b>                                            |                      |
| <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>      |                      |
| <b>CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024</b>              |                      |
| <b>(Cifras en pesos)</b>                                                          |                      |
| <b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>                                        | <b>27,446,741.80</b> |
| <b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>                              | <b>9,422,596.90</b>  |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización                     | 0.00                 |
| Materiales y Suministros                                                          | 3,841,073.11         |
| Mobiliario y Equipo de Administración                                             | 0.00                 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                        | 17,894.00            |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                                     | 0.00                 |
| Vehículos y Equipo de Transporte                                                  | 0.00                 |
| Equipo de Defensa y Seguridad                                                     | 0.00                 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                          | 0.00                 |
| Activos Biológicos                                                                | 0.00                 |
| Bienes Inmuebles                                                                  | 0.00                 |
| Activos Intangibles                                                               | 0.00                 |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público                                         | 5,471,305.49         |
| Obra Pública en Bienes Propios                                                    | 0.00                 |
| Acciones y Participaciones de Capital                                             | 0.00                 |
| Compra de Títulos y Valores                                                       | 0.00                 |
| Concesión de Préstamos                                                            | 0.00                 |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos                            | 0.00                 |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales                     | 0.00                 |
| Amortización de la Deuda Pública                                                  | 0.00                 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)                                | 92,324.30            |
| Otros Egresos Presupuestarios No Contables                                        | 0.00                 |
| <b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>                                 | <b>237,822.76</b>    |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones          | 237,822.76           |
| Provisiones                                                                       | 0.00                 |
| Disminución de Inventarios                                                        | 0.00                 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00                 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones                                          | 0.00                 |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

|                                           |                      |
|-------------------------------------------|----------------------|
| Otros Gastos                              | 0.00                 |
| Otros Gastos Contables No Presupuestarios | 0.00                 |
| <b>4. Total de Gastos Contables</b>       | <b>18,261,967.66</b> |

## B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.2En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.3El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.4El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.5En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

### CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

#### LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de LEY DE INGRESOS ESTIMADA; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 64,436,331.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR; emite un saldo de \$ 31,108,218.11 (Treinta y un Millones ciento ocho mil doscientos dieciocho pesos 11/100 M.N.), cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA; registra un saldo por un importe de \$ 64,436,331.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de LEY DE INGRESOS DEVENGADA; con saldo por la cantidad de \$ 33,328,112.89 (Treinta y tres millones trescientos veintiocho mil ciento doce pesos 89/100 M.N.), se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de LEY DE INGRESOS RECAUDADA; se indica un saldo por la cantidad de \$ 33,328,112.89 (Treinta y tres millones trescientos veintiocho mil ciento doce pesos 89/100

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**M.N.**), monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

### PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de **\$ 64,436,331.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos treinta y un pesos 10/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de **\$ 38,700,408.98 (Treinta y ocho millones setecientos mil cuatrocientos ocho pesos 98/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de **\$ 66,194,658.78 (Sesenta y seis millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 78/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 27,494,252.80 (Veintisiete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de **\$ 27,494,252.80 (Veintisiete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ 27,494,252.80 (Veintisiete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.), cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ 27,494,252.80 (Veintisiete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.), monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

| MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES                        |               |                       |                       |               |
|---------------------------------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| DESCRIPCION                                       | SALDO INICIAL | CARGOS DEL PERIODO    | ABONOS DEL PERIODO    | SALDO FINAL   |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA                          | 64,436,331.00 | 0.00                  | 0.00                  | 64,436,331.00 |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR                      | 64,436,331.00 | 33,328,112.89         | 0.00                  | 31,108,218.11 |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA      | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA                         | 0.00          | 33,328,112.89         | 33,328,112.89         | 0.00          |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA                         | 0.00          | 0.00                  | 33,328,112.89         | 33,328,112.89 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO                   | 64,436,331.00 | 0.00                  | 0.00                  | 64,436,331.00 |
| PRESUPUESTOS DE EGRESOS POR EJERCER               | 64,436,331.00 | 1,758,327.78          | 27,494,252.80         | 38,700,405.98 |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 0.00          | 249,045.88            | 2,007,373.66          | 1,758,327.78  |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO               | 0.00          | 27,494,252.80         | 27,494,252.80         | 0.00          |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                  | 0.00          | 27,494,252.80         | 27,494,252.80         | 0.00          |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                   | 0.00          | 27,494,252.80         | 27,494,252.80         | 0.00          |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                     | 0.00          | 27,494,252.80         | 0.00                  | 27,494,252.80 |
|                                                   |               |                       |                       |               |
| <b>TOTALES</b>                                    |               | <b>178,640,610.64</b> | <b>178,640,610.64</b> |               |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1.- INTRODUCCIÓN

La información de los Estados Financieros y Presupuestales en nuestro ente Público provee información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de nuestro Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las actividades económicas del municipio han crecido en ciertos sectores, aunque estos no han sido los apropiados ya que estos no han logrado beneficiar a la mayoría de la población, ya que de alguna manera solo se ha tenido avances para muy pocos habitantes del municipio, haciendo de esta manera insuficientes la oferta de empleo de las actividades productivas para la oferta de trabajo que pueden ofrecer a la demanda de la sociedad de Chavinda.

De acuerdo con el Directorio Nacional de Entidades Económicas del INEGI, en le municipio están registradas los siguientes establecimientos:

#### UNIDADES ECONÓMICAS POR RAMO DE ACTIVIDAD

| ACTIVIDAD                                                                                                                    | TOTAL |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| (11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza                                     | 0     |
| (21) Minería                                                                                                                 | 1     |
| (22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final | 2     |
| (23) Construcción                                                                                                            | 1     |
| (31 - 33) Industrias manufactureras                                                                                          | 71    |
| (43) Comercio al por mayor                                                                                                   | 18    |
| (46) Comercio al por menor                                                                                                   | 216   |
| (48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento                                                                              | 4     |
| (51) Información en medios masivos                                                                                           | 3     |
| (52) Servicios financieros y de seguros                                                                                      | 8     |
| (53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles                                                   | 9     |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

|                                                                                                                                 |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| (54) Servicios profesionales, científicos y técnicos                                                                            | 5          |
| (55) Corporativos                                                                                                               | 0          |
| (56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación                                          | 5          |
| (61) Servicios educativos                                                                                                       | 10         |
| (62) Servicios de salud y de asistencia social                                                                                  | 24         |
| (71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos                                          | 7          |
| (72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas                                                  | 58         |
| (81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales                                                                        | 63         |
| (93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales | 16         |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                    | <b>521</b> |

### 3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Chavinda nombre castellanizado, pero de raíz, etimología y origen tarasco y vendría de “sivini” o “sevin” que significa remolino o torbellino, “Lugar de torbellinos de aire”.

En la ladera nororiental del Cerro Alto descansaba un centro cívico-religioso que fue ocupado desde el Clásico Temprano hasta el Posclásico Tardío y se caracterizó, de modo general, por sus intercambios con lo que hoy es el Bajío y el centro-norte de Michoacán. En el sitio se hallaron elementos de distintos momentos y de una multiplicidad de esferas que posiblemente permitieron la legitimación simbólica de su élite. Su periodo de mayor actividad fue durante el Posclásico Temprano, cuando era parte de una dinámica regional entre varios sitios de la cuenca de Sayula (La Peña) y la cuenca de Lago Chapala (Cojumatlán y El Otero), que pertenecían a un sistema de intercambio de bienes con el cual se conectaba el noroccidente con el centro y sur del actual México, y que además compartían ideas y estilos con la tradición interregional de azatlán. Quizás el indicativo más claro de ello es la «Piedra del Águila». Ésta habría sido grabada para representar un relato mítico con una iconografía más cercana a la de esta tradición interregional. Durante el Posclásico Tardío el asentamiento se encontró posiblemente en la zona de influencia del Imperio purépecha, como así lo demuestran la presencia de ciertos vestigios, como un bezote de obsidiana y grafía compatible con ese tiempo —varios elementos antropomorfos y un grabado similar al «Janamu con el diseño del Flautista» de Tzintzuntzan—.

### 4.- Organización y Objeto Social

Realizar buenas prácticas en la Administración Pública Municipal, eliminar la corrupción, apegarnos al proceso al ciclo presupuestario y sanear las finanzas públicas. Desarrollar conductas con alto valor ético en todos los servidores públicos, considerar a la población en la toma de decisiones importantes para el

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

desarrollo municipal. Desarrollar actividades de atracción de inversiones y ampliar la infraestructura social básica.

### Valores

- Honestidad
- Prudencia
- Humildad
- Perseverancia
- Puntualidad
- Responsabilidad
- Optimismo
- Capacidad

### Estructura: RAMO O DEPENDENCIA/UNIDAD RESPONSABLE

|                            |
|----------------------------|
| PRESIDENCIA                |
| SECRETARIA                 |
| SINDICATURA                |
| TESORERÍA                  |
| SERVICIOS PÚBLICOS         |
| COMPRAS Y ADQUISICIONES    |
| URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS |
| DESARROLLO SOCIAL          |
| ASUNTOS AGROPECUARIOS      |
| REGIDORES                  |
| CONTRALORÍA                |
| SEGURIDAD PUBLICA          |
| DIF                        |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 5.- Bases de preparación de los Estados Financieros

Las bases de preparación de los estados financieros del Ente y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

- a) Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).
- b) Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería o Equivalente, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .
- c) Los Postulados básicos, son aplicados para el Ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

#### 1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones del Ente

#### 2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al Ente , de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a Municipio u Organismo Autónomo.

#### 3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

#### 4.- Revelación Suficiente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

### 5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del Ente.

### 6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del Ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

### 7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del Ente, o el Organismo Autónomo, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

### 8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

### 9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al Ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

### 10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al , reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

### 11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del Ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

d) Normatividad Supletoria: El Ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio o Ente ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

- e) El Ente, por primera vez estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

- Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.

Como autoridades del Ente, señalamos que, una vez que se determina incorporarnos a otro sistema contable y dejar a tras una forma de trabajar obsoleta y no conveniente es necesario emitir políticas nuevas de control interno, tanto administrativo como organizacional, reduciendo o creando áreas responsables, programas presupuestarios y proyectos nuevos, o reducir los existentes, tomando en consideración el Plan Municipal de Desarrollo, Estatal y Federal claro está que, en el futuro evitaremos hacer cambios en las políticas salvo que sea necesario por las mismas circunstancias de la propia vida tanto del ente como de la propia sociedad del Ente, una vez que se llegasen a realizar esos cambios se tendrán que manifestar ampliamente en estos mismos apartados, siempre y cuando se hayan realizado.

- f) Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado del Ente y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

### 6.- Políticas de Contabilidad Significativas

**A continuación, se enlistan las políticas contables más significativas de nuestro Ente**

**Devengo contable:** El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

**Depreciación:** El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

**Inventario Físico:** El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma trimestral, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

**Capitalización de activos:** Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Tesorero o Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

**Obras en proceso:** Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- 2.1 Obras capitalizables. La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor. En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).
- 2.2 Obras del dominio público. La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común. En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

**Consolidación de Organismos Descentralizados y Desconcentrados:** Las unidades del gobierno que prestan servicios a más de un gobierno local y/o Organismos Autónomos se incluirán en el nivel de gobierno que predomina en sus operaciones y finanzas.

**Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.** En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable,

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

**Beneficios a empleados:** El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

**Cambios en políticas contables y corrección de errores:** El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

**Depuración y cancelación de saldos:** La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente; que no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera

### 7.- Posición en La MONEDA Extranjera y Protección por riesgo cambiario

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

### 8.- Reporte Analítico del Activo

| CONCEPTO                                                  | SALDO INICIAL         | CARGOS DEL PERIODO    | ABONOS DEL PERIODO    | SALDO FINAL           | VARIACION EN EL PERIODO |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                             | <b>341,632,915.85</b> | <b>589,147,879.84</b> | <b>564,463,805.28</b> | <b>366,316,950.41</b> | <b>24,684,074.56</b>    |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE.</b>                                 | <b>20,058,330.85</b>  | <b>582,107,671.95</b> | <b>556,472,508.31</b> | <b>45,693,494.49</b>  | <b>25,635,163.64</b>    |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES                                  | 8,991,081.24          | 431,828,308.96        | 405,581,838.38        | 35,237,551.82         | 26,246,470.58           |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.              | 5,455,284.44          | 146,910,268.56        | 146,571,435.93        | 5,794,117.07          | 338,832.63              |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.                    | 5,611,965.17          | 3,369,094.43          | 4,319,234.00          | 4,661,825.60          | -950,139.57             |
| INVENTARIOS.                                              | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                    |
| ALMACENES.                                                | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                    |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                    |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.                                | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                    |
| <b>ACTIVO NO CIRCULANTE.</b>                              | <b>321,574,585.00</b> | <b>7,040,207.89</b>   | <b>7,991,296.97</b>   | <b>320,623,455.92</b> | <b>-951,089.08</b>      |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.                    | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                    |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                    |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

|                                                                |                |              |              |                |              |
|----------------------------------------------------------------|----------------|--------------|--------------|----------------|--------------|
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO. | 335,360,275.90 | 6,361,536.34 | 0.00         | 341,721,812.24 | 6,361,536.34 |
| BIENES MUEBLES.                                                | 32,721,122.54  | 678,671.55   | 0.00         | 33,399,794.09  | 678,671.55   |
| ACTIVOS INTANGIBLES.                                           | 225,803.77     | 0.00         | 0.00         | 225,803.77     | 0.00         |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.    | 46,732,617.21  | 0.00         | 7,991,296.97 | 54,723,914.18  | 7,991,296.97 |
| ACTIVOS DIFERIDOS.                                             | 0.00           | 0.00         | 0.00         | 0.00           | 0.00         |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.  | 0.00           | 0.00         | 0.00         | 0.00           | 0.00         |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.                                  | 0.00           | 0.00         | 0.00         | 0.00           | 0.00         |

### 9.- Fideicomisos, mandatos y análogos

No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

### 10.- Reporte de la Recaudación

| CRI   | FUENTE DEL INGRESO                                                                | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | DEVENGADO     | RECAUDADO     | % AVANCE DE RECAUDACION |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------|---------------|-------------------------|
| 10000 | IMPUESTOS                                                                         | 3,473,520.00             | 3,672,376.00  | 3,672,376.00  | 105.72                  |
| 20000 | CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                         | 0.00                     | 0.00          | 0.00          | 0.00                    |
| 30000 | CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                         | 700,000.00               | 210,744.00    | 210,744.00    | 30.10                   |
| 40000 | DERECHOS                                                                          | 1,214,100.00             | 841,705.93    | 841,705.93    | 69.33                   |
| 50000 | PRODUCTOS                                                                         | 9,800.00                 | 4,592.13      | 4,592.13      | 46.86                   |
| 60000 | APROVECHAMIENTOS                                                                  | 1,908,800.00             | 3,233,984.30  | 3,233,984.30  | 169.42                  |
| 70000 | INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS            | 0.00                     | 0.00          | 0.00          | 0.00                    |
| 80000 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN | 52,944,393.00            | 51,328,568.40 | 51,328,568.40 | 96.95                   |
| 90000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACION  | 0.00                     | 0.00          | 0.00          | 0.00                    |
| 00000 | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                             | 0.00                     | 0.00          | 0.00          | 0.00                    |
|       | TOTALES                                                                           | 60,250,613.00            | 59,291,970.76 | 59,291,970.76 | 98.41                   |

### 11.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

En nuestro Ente no contamos con deuda pública a corto ni a largo plazo, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Si bien es cierto que contamos con pasivos u obligaciones financieras a corto plazo, sin embargo, está considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que si bien es cierto refleja un porcentaje en nuestros Estados Financieros que se respeta lo establecido en la Ley de

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, al considerarse los montos para el presupuesto de egresos y poder liquidar.

### 12.- Calificaciones otorgadas.

En el Ente Público aun no realizado algún proceso de calificación o de certificación.

### 13.- Procesos de mejora

Es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

- 1.- Elaborar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
- 2.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
- 3.- Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.
- 4.- Mesas de trabajo para requerimientos de las Autoridades Fiscalizadoras.

### 14.- Información por segmentos

No hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

### 15.- Eventos posteriores al cierre

Una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente del Municipio, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

### 16.- Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 17.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACAN, AL 30 DE JUNIO DE 2024

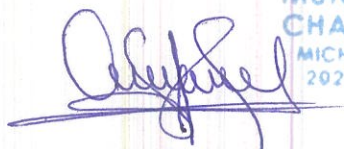
### FIRMAS

  
C. JAIME SILVA GIL

PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
CHAVINDA  
MICHOCÁN  
2021-2024

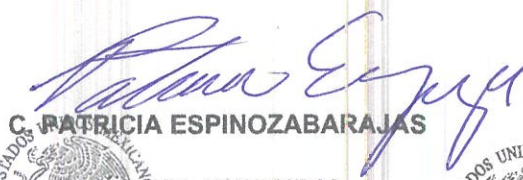


CP. ABEL CARRIÓN DURÁN

TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
CHAVINDA  
MICHOCÁN  
2021-2024

  
C. PATRICIA ESPINOZABARAJAS

SINDICA MUNICIPAL



SINDICATURA  
MUNICIPAL  
CHAVINDA  
MICHOCÁN  
2021-2024

MDCH ANA TERESITA MORA NAVARRO

CONTRALORA MUNICIPAL



CONTRALORÍA  
CHAVINDA  
MICHOCÁN  
2021-2024